

Diez y nueve mil.



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Con la Insignia de Lexuificar y Ferramorio de
ente Acuerdo, Solicitando la Correspondiente
Liz. p. la execucion de la obra, y prebiam.
para uso a la Suma de Propio, para que por

si efectue las Dilaciones que le Corresponden

Se hizo presente por Dn. Andres Ferrer, y

Dn. Andres Chico recondos haueu paraso con

Felicio Molina uño y Heron Ferrer de

Manife al reconocimiento y entrega de la

obra executada en el Paraiso de Cope, para

la custodia de los Perrechos y Genes de la

Almoxarbas del referido Cope, y Cata Ban

una, que remito en publica Subasta

Man. Sanchez uño de Manife; y remi

manos, por la Lexuificacion que se ha

hecho presente, dada por el referido se ha

don Ferrer, que la obra se halla execu

tada con arreglo al Man. y Condiciones

estipuladas: Como aprobarla, como

la aprobo, y en su consecuencia se
le libren al Rematante la Can

Obra de la Alma
de Cope.

